

**Designan Juez Supernumerario del  
Vigésimo Sexto Juzgado Penal de  
Lima**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**  
**Presidencia**

Oficina de Coordinación Administrativa  
y de Asuntos Jurídicos

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Nº 252 - 2011- P- CSJLI/PJ**

Lima, 22 de marzo del 2011

VISTOS y CONSIDERANDOS:

Que, mediante el ingreso Nº 020422-2011, el doctor Benjamín Enríquez Colfer, Juez Titular del Vigésimo Sexto Juzgado Penal de Lima, solicita se le conceda licencia con goce de haber por motivo de salud, a partir del 21 al 25 de marzo del presente año.

Que, estando a lo expuesto en el considerando anterior y con el fin de no alterar el normal desarrollo de referido órgano jurisdiccional, resulta necesario proceder a la designación del magistrado que reemplazará al doctor Enríquez Colfer.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3º y 9º del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DESIGNAR al doctor JOSÉ ERNESTOARRIETAGARCÍA, como Juez Supernumerario del Vigésimo Sexto Juzgado Penal de Lima, a partir del 22 al 25 de marzo del presente año, por la licencia del doctor Enríquez Colfer.

**Artículo Segundo.-** PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese.

CESAR JAVIER VEGA VEGA  
Presidente (e)